FORMULARIO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio, 27 de abril de 2026

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA
Barranquilla – Atlántico.

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-034-CENACBARR-2026**, CONVOCADA POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Yo, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO domiciliado en Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto Villavicencio Meta identificado(a) con C.C. N° 1.121.860.063 de Villavicencio, obrando en calidad de Representante legal me permito presentar, en nombre de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT 901.301.891-6, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **(MC-034-CENACBARR-2026**, CONVOCADA POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA para la celebración de un contrato para la adquisición de **(indicar el objeto del proceso de selección)**, con destino al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, en los términos prescritos en la Invitación Pública que rigen el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA en el(los) siguiente(s):

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFERTADA
1	2823609	DISEÑO 1. Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon numeral 3.1.1.1.3 y Blazer numeral 3.1.1.3); Blusa formal manga larga numeral 3.1.1.4; Pashmina numeral 3.1.1.18, según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA
2	2823609	DISEÑO 2. Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon y chaqueta) numeral 3.1.1.1; Blusa formal manga corta numeral 3.1.1.5; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA
3	2823609	DISEÑO 3.Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon y chaqueta) numeral 3.1.1.1; Blusa formal manga corta numeral 3.1.1.5; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA
4	2823609	DISEÑO 1. Conjunto tipo sastre formal Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon y Saco numeral 3.1.2.1); Camisa formal manga larga numeral 3.1.2.2 y corbata numeral 3.1.2.4; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA
5	2823609	DISEÑO 2. Conjunto Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon numeral 3.1.2.1.2 y Blazer numeral 3.1.2.8); Camisa formal manga corta numeral 3.1.2.3; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA
6	2823609	DISEÑO 3. Conjunto Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon dril formal numeral 3.1.2.1.3 y camisa tipo polo 3.1.2.1.2); según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	GENERICA

W W W . a s e s o r i a s c o n t r a c t u a l e s r y a . c o m
41-19,
cio, Meta – Colombi
a@asesoriascontract
(+57) 321 947 1731

7	2824199	Calzado de calle para dama según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.2.3	UNIDAD	GENERICA
8	2824199	Calzado de calle para caballero formal según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.3.1	UNIDAD	GENERICA
9	2823125	Dotación personal conductores: Pantalón Habano, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04598/INT-00	UNIDAD	GENERICA
10	2823213	Dotación personal conductores:Camiseta tipo polo, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05525 CAMISETA TIPO POLO INT-0	UNIDAD	GENERICA
11	2823814	Dotación personal conductores: Chaleco Habano, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04595 CHALECO HABANO PARA UNIDADES TACTICAS INT-0	UNIDAD	GENERICA
12	2824198	Dotación personal conductores: BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BIDENSIDAD según especificaciones MTMD-0292-A1	UNIDAD	GENERICA
13	2823606	Traje para orientador espiritual, compuesto por Alba, Estola, Cleriman y Cingulo, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/INT-0	UNIDAD	GENERICA
14	2823606	Traje para orientador espiritual, compuesto por Casulla Bordada, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/INT-0	UNIDAD	GENERICA
15	2824199	Calzado de calle para caballero, orientador espiritual según especificaciones NTMD-0361.	UNIDAD	GENERICA
16	2823609	DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.1	UNIDAD	GENERICA
17	2823609	DISEÑO 2. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.2	UNIDAD	GENERICA
18	2823609	DISEÑO 3. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.3	UNIDAD	GENERICA
19	2823609	DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.1	UNIDAD	GENERICA
20	2823609	DISEÑO 2. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.2	UNIDAD	GENERICA
21	2823609	DISEÑO 3. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.3	UNIDAD	GENERICA
22	2824198	Calzado para personal femenino aseo según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	GENERICA
23	2824198	Calzado para personal masculino aseo según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	GENERICA
24	2823609	DISEÑO 1. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.1	UNIDAD	GENERICA

25	2823609	DISEÑO 2. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.2	UNIDAD	GENERICA
26	2823609	DISEÑO 3. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.3	UNIDAD	GENERICA
27	2823609	DISEÑO 1. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.1	UNIDAD	GENERICA
28	2823609	DISEÑO 2. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.2	UNIDAD	GENERICA
29	2823609	DISEÑO 3. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.3	UNIDAD	GENERICA
30	2824198	Calzado casual para dama cafeteria, mesa y Bar, según especificaciones NTMD 0361	UNIDAD	GENERICA
31	2824198	Calzado casual para caballero cafeteria, mesa y Bar según especificaciones NTMD 0361	UNIDAD	GENERICA
32	2823609	DISEÑO 1. UNIFORME PARA COCINEROS, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO (BLUSA O CAMISA, PANTALON, DELANTAL Y GORRO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 numeral 3.1.1 - 3.1.2 - 3.1.2.1 - 3.1.2.2 - 3.1.2.3	UNIDAD	GENERICA
33	2824198	Calzado para personal femenino cocinero y panadero según especificaciones ET-PN-207-PONAL calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	GENERICA
34	2824198	Calzado para personal masculino cocinero y panadero según especificaciones ET-PN-207-PONAL calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	GENERICA
35	2823610	UNIFORME ELECTRICO: OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, según especificaciones Técnicas NTMD-0272	UNIDAD	GENERICA
36	2824199	Bota de seguridad dieléctricas según especificaciones técnicas JEMPP-COPER-DIPSE-SST-ET-04579/SST-0	UNIDAD	GENERICA
37	2823610	UNIFORMES MANTENIMIENTO Y MECANICOS: OVEROL ENTERIZO, según especificaciones Técnicas NTMD-0084-A2	UNIDAD	GENERICA
38	2824199	CAZADO MANTENIMIENTO Y MECANICOS: Botín en cuero para operario según especificaciones técnicas NTMD-0125-A3	UNIDAD	GENERICA
39	2823609	DISEÑO 1. Uniforme personal de músicos: azul cobalto y camisa rosada , compuesto por chaleco, camisa y pantalón, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.5	UNIDAD	GENERICA
40	2823609	DISEÑO 2. Uniforme personal de musicos base gris azul cuadros principes de Gales , compuesto por chaleco, camisa y pantalón, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.6	UNIDAD	GENERICA
41	2823609	DISEÑO 3. Uniformes para musicos compuesto por Saco Sastre , según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.7, pantalón y camisa según especificaciones del numeral 3.1.5	UNIDAD	GENERICA
42	2824199	Calzado de calle para caballero (MUSICO) formal según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.3.1	UNIDAD	GENERICA

43	2823609	DISEÑO 1. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.2	UNIDAD	GENERICA
44	2823609	DISEÑO 2. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.3	UNIDAD	GENERICA
45	2823609	DISEÑO 3. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.4	UNIDAD	GENERICA
46	2823609	DISEÑO 1. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.5	UNIDAD	GENERICA
47	2823609	DISEÑO 2. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.6	UNIDAD	GENERICA
48	2823609	DISEÑO 3. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.7	UNIDAD	GENERICA
49	2824198	Calzado para personal femenino peluqueria según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado deportivo tipo zapatilla.	UNIDAD	GENERICA
50	2824198	Calzado para personal masculino peluqueria según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado deportivo tipo zapatilla.	UNIDAD	GENERICA
51	2823612	BATA AZUL CLARA, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04684/INT-0 numeral 3.1.13.2 - 3.2.2	UNIDAD	GENERICA
52	2823613	BATA PARA PERSONAL OPERARIOS (SASTRE), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04686/INT-0 numeral 3.1.2	UNIDAD	GENERICA
53	2823814	CHALECO PARA FOTOGRAFO - DELINEANTE, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-NTMD-04688/INT 0	UNIDAD	GENERICA

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la Invitación Pública en el Anexo N° 2 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
b) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
c) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el proponente, en este caso **(indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes:HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO,Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto, 3219471731
e) Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la ley.
f) Que nos comprometemos a proveer al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación Pública en los Anexo N° 1 “Datos del Proceso” y Anexo N° 2 “Especificaciones Técnicas” y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus Anexos, sus Formularios y Adendas.

h) Que en el evento de resultar adjudicatario del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **(indicar el número del proceso)**, CONVOCADA POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, CUYO OBJETO ES **(indicar el objeto del proceso)**, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el Estudio Previo e Invitación Pública del presente proceso de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

i) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

j) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratista, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

k) Manifestamos que ni el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

l) Reconocemos que ni la Invitación Pública del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

m) Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la minuta modelo del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo N° 1 “Datos del Proceso”, Anexo N° 2 “Especificaciones Técnicas” y Anexo N° 3 “Minuta del Contrato”, de la Invitación Pública y nos comprometemos a suscribirlo con las modificaciones inherentes a la naturaleza del proceso, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del mismo, e igualmente la incorporación de las variaciones que se deriven de las Adendas que se expidan dentro del proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

n) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA se encuentran facultados para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general **(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos)**.

o) En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **(indicar el número del proceso)**, CONVOCADA POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, CUYO OBJETO ES **(indicar el objeto del proceso)**, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiarios con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepagos, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de **NO** participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

p) Que, con la suscripción del presente documento acepto y autorizo de manera previa, expresa e informada al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA para que, en el marco de la ejecución de este contrato, realicen la recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos personales. Dichos datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación contractual, cumplir obligaciones legales, fiscales y contables de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, que establecen el régimen general para la protección de datos personales.

q) Los suscritos **(integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia)**, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo **(forma o título bajo el cual se presenta la propuesta)**, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente propuesta consta de los folios cargados en la plataforma del SECOP II.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto correo gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com
5. Que, en caso de resultar favorecido en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° 05700006139 cuenta de ahorros, bancolombia – Meta

6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la Invitación Pública.

Cordialmente,

Nombre y firma Representante legal	HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
C.C. nro.	1.121.860.063 de Villavicencio
Nombre o Razón Social del Proponente	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
NIT.	901.301.891-6
Dirección	Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfonos	3219471731
Correo electrónico	gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com
Ciudad	Villavicencio



HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 de Villavicencio

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos.

Calle 33 #41-19,
Villavicencio, Meta – Colombia
gerenciaya@asesoriascontractualesrya.com
(+57) 321 947 1731

www.asesoriascontractualesrya.com

ANEXO N° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Villavicencio, 27 de abril de 2026

Yo, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO domiciliado en Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto Villavicencio Meta identificado(a) con C.C. N° 1.121.860.063 de Villavicencio, obrando en calidad de **(calidad en la que actúa** Representante legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT 901.301.891-6 de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública a ofertar, ofertó de forma irrevocable, los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, con las siguientes características técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-002-008-02			PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)						
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	2823609	DISEÑO 1. Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon numeral 3.1.1.1.3 y Blazer numeral 3.1.1.3); Blusa formal manga larga numeral 3.1.1.4; Pashmina numeral 3.1.1.18, según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	0	37	37	53102710	X	
2	2823609	DISEÑO 2. Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon y chaqueta) numeral 3.1.1.1; Blusa formal manga corta numeral 3.1.1.5; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	0	37	37	53102710	X	
3	2823609	DISEÑO 3.Conjunto tipo sastre formal femenino, compuesto por dos piezas (pantalon y chaqueta) numeral 3.1.1.1; Blusa formal manga corta numeral 3.1.1.5; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNIDAD	0	37	37	53102710	X	

4	28236 09	DISEÑO 1. Conjunto tipo sastre formal Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon y Saco numeral 3.1.2.1); Camisa formal manga larga numeral 3.1.2.2 y corbata numeral 3.1.2.4; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNID AD	0	9	9	53102710	X	
5	28236 09	DISEÑO 2. Conjunto Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon numeral 3.1.2.1.2 y Blazer numeral 3.1.2.8); Camisa formal manga corta numeral 3.1.2.3; según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNID AD	0	9	9	53102710	X	
6	28236 09	DISEÑO 3. Conjunto Masculino, compuesto por dos piezas (pantalon dril formal numeral 3.1.2.1.3 y camisa tipo polo 3.1.2.1.2); según especificaciones Técnicas NTMD-0359.	UNID AD	0	9	9	53102710	X	
	28241 99	Calzado de calle para dama según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.2.3	UNID AD	0	111	111	53111601	X	
8	28241 99	Calzado de calle para caballero formal según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.3.1	UNID AD	0	27	27	53111601	X	
9	28231 25	Dotación personal conductores: Pantalón Habano, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04598/INT-00	UNID AD	0	21	21	53101500	X	
10	28232 13	Dotación personal conductores:Camiseta tipo polo, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05525 CAMISETA TIPO POLO INT-0	UNID AD	0	21	21	53101600	X	
11	28238 14	Dotación personal conductores: Chaleco Habano, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04595 CHALECO HABANO PARA UNIDADES TACTICAS INT-0	UNID AD	0	21	21	46181507	X	
12	28241 98	Dotación personal conductores: BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BIDENSIDAD según especificaciones MTMD-0292-A1	UNID AD	0	21	21	46181612	X	

13	2823606	Traje para orientador espiritual, compuesto por Alba, Estola, Cleriman y Cingulo, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/INT-0	UNIDAD	0	4	4	53101902	X	
14	2823606	Traje para orientador espiritual, compuesto por Casulla Bordada, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/INT-0	UNIDAD	0	2	2	53101902	X	
15	2824199	Calzado de calle para caballero, orientador espiritual según especificaciones NTMD-0361.	UNIDAD	0	6	6	53102704	X	
16	2823609	DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.1	UNIDAD	0	12	12	53102704	X	
17	2823609	DISEÑO 2. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.2	UNIDAD	0	12	12	53102704	X	
18	2823609	DISEÑO 3. Uniforme servicios generales clima cálido femenino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.8.3	UNIDAD	0	12	12	53102704	X	
19	2823609	DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.1	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	
20	2823609	DISEÑO 2. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.2	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	
21	2823609	DISEÑO 3. Uniforme servicios generales clima cálido masculino (CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.11.3	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	

WWW.asesoriascontractualesrya.com

(+57) 321 947 1731

22	28241 98	Calzado para personal femenino aseo según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNID AD	0	36	36	53111600	X	
23	28241 98	Calzado para personal masculino aseo según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNID AD	0	6	6	53111600	X	
24	28236 09	DISEÑO 1. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.1	UNID AD	0	4	4	53102704	X	
25	28236 09	DISEÑO 2. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.2	UNID AD	0	4	4	53102704	X	
26	28236 09	DISEÑO 3. Uniforme para personal femenino cafeterias, mesa y bar (BLUSA, PANTALON Y CHALECO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.2.3	UNID AD	0	4	4	53102704	X	
27	28236 09	DISEÑO 1. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.1	UNID AD	0	5	5	53102704	X	
28	28236 09	DISEÑO 2. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.2	UNID AD	0	5	5	53102704	X	
29	28236 09	DISEÑO 3. Uniforme para personal masculino cafeterias, mesa y bar (CAMISA, CHALECO Y PANTALON), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0 numeral 3.1.3.3	UNID AD	0	5	5	53102704	X	
30	28241 98	Calzado casual para dama cafeteria, mesa y Bar, según especificaciones NTMD 0361	UNID AD	0	12	12	53111600	X	
31	28241 98	Calzado casual para caballero cafeteria, mesa y Bar según especificaciones	UNID AD	0	15	15	53111600	X	

www.asesoriascontractualesrya.com

(+57) 321 947 1731

		NTMD 0361							
32	2823609	DISEÑO 1. UNIFORME PARA COCINEROS, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO (BLUSA O CAMISA, PANTALON, DELANTAL Y GORRO), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 numeral 3.1.1 - 3.1.2 - 3.1.2.1 - 3.1.2.2 - 3.1.2.3	UNIDAD	0	39	39	53102704	X	
	2824198	Calzado para personal femenino cocinero y panadero según especificaciones ET-PN-207-PONAL calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	0	30	30	53111600	X	
34	2824198	Calzado para personal masculino cocinero y panadero según especificaciones ET-PN-207-PONAL calzado-deportivo-tipo-zapatillas	UNIDAD	0	9	9	53111600	X	
35	2823610	UNIFORME ELECTRICO: OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA, según especificaciones Técnicas NTMD-0272	UNIDAD	0	9	9	46181503	X	
36	2824199	Bota de seguridad dieléctricas según especificaciones técnicas JEMPP-COPER-DIPSE-SST-ET-04579/SST-0	UNIDAD	0	9	9	46181604	X	
37	2823610	UNIFORMES MANTENIMIENTO Y MECANICOS: OVEROL ENTERIZO, según especificaciones Técnicas NTMD-0084-A2	UNIDAD	0	24	24	46181503	X	
38	2824199	CAZADO MANTENIMIENTO Y MECANICOS: Botín en cuero para operario según especificaciones técnicas NTMD-0125-A3	UNIDAD	0	24	24	46181604	X	
39	2823609	DISEÑO 1. Uniforme personal de músicos: azul cobalto y camisa rosada , compuesto por chaleco, camisa y pantalón, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.5	UNIDAD	0	21	21	53102704	X	
40	2823609	DISEÑO 2. Uniforme personal de musicos base gris azul cuadros principes de Gales , compuesto por chaleco, camisa y pantalón, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.6	UNIDAD	0	21	21	53102704	X	

33 #41-
vicencio,
gerenciaya@asesoriascontractualesrya.com
(+57) 321 947 1731

www.asesoriascontractualesrya.com

41	2823609	DISEÑO 3. Uniformes para musicos compuesto por Saco Sastre , según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 numeral 3.1.7, pantalón y camisa según especificaciones del numeral 3.1.5	UNIDAD	0	21	21	53102704	X	
42	2824199	Calzado de calle para caballero (MUSICO) formal según especificaciones MTMD-0361, numeral 3.1.3.1	UNIDAD	0	63	63	53102704	X	
43	2823609	DISEÑO 1. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.2	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	
44	2823609	DISEÑO 2. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.3	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	
45	2823609	DISEÑO 3. Uniforme personal femenino Estilistas clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.4	UNIDAD	0	2	2	53102704	X	
46	2823609	DISEÑO 1. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.5	UNIDAD	0	1	1	53102704	X	
47	2823609	DISEÑO 2. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.6	UNIDAD	0	1	1	53102704	X	
48	2823609	DISEÑO 3. Uniforme estilista personal masculino clima cálido, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0 numeral 3.1.7	UNIDAD	0	1	1	53102704	X	
49	2824198	Calzado para personal femenino peluqueria según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado deportivo tipo zapatilla.	UNIDAD	0	6	6	53111600	X	
50	2824198	Calzado para personal masculino peluqueria según especificaciones ET- PN - 207 (2011-08-17) calzado deportivo tipo zapatilla.	UNIDAD	0	3	3	53111600	X	

51	2823612	BATA AZUL CLARA, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04684/INT-0 numeral 3.1.13.2 - 3.2.2	UNIDAD	0	9	9	46181533	X	
52	2823613	BATA PARA PERSONAL OPERARIOS (SASTRE), según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04686/INT-0 numeral 3.1.2	UNIDAD	0	6	6	46181533	X	
53	2823814	CHALECO PARA FOTOGRAFO - DELINEANTE, según especificaciones Técnicas JEMPP-CEDE4-DIETE-NTMD-04688/INT 0	UNIDAD	0	3	3	53103101	X	

Cordialmente,

Nombre y firma Representante legal	HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
C.C. nro.	1.121.860.063 de Villavicencio
Nombre o Razón Social del Proponente	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
NIT.	901.301.891-6
Dirección	Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfonos	3219471731
Correo electrónico	gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com
Ciudad	Villavicencio

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 de Villavicencio

www.asesoriascontractualesrya.com

ANEXO N° 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Villavicencio, 27 de abril de 2026

Yo, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO domiciliado en Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto Villavicencio Meta identificado(a) con C.C. N° 1.121.860.063 de Villavicencio, obrando en calidad de **(calidad en la que actúa** Representante legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT 901.301.891-6 quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Me comprometo al cumplimento de los siguientes aspectos, acompañado de los documentos que allí se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CONDICIONES DE ENTREGA:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a entregar los bienes debidamente empacados y en perfecto estado. (cada paquete deberá estar sellado plenamente identificado con los nombres completos y cedula de cada beneficiario debidamente rotulado y marcado indicando tallas y unidad de origen en una caja). y los mismos serán entregados: para las unidades beneficiarias en las instalaciones donde apliquen. Adicional a ello se compromete a garantizar que las prendas de calzado y vestir a suministrar son "NUEVAS DE FABRICA", * Al momento de la entrega de las dotaciones, se debe hacer de forma individual o unitaria a cada beneficiario final. se debe garantizar que no lleguen mojadas, sucias o arrugadas. En coordinación con el supervisor y para garantizar la uniformidad y el orden en la recepción de los bienes, se requiere que el contratista entregue la dotación de acuerdo al LISTADO POR GENERO SEGÚN ESPECIALIDADES de tal forma que se puedan verificar uno a uno los kit de dotación.	X	
2	**CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUCTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PERSONAL CIVIL:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a cumplir con la totalidad de especificaciones y requisitos técnicos establecidas en los instructivos anexados al presente proceso contractual en la plataforma secop ii. NTMD - 0359 DOTACIÓN DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO NTMD - 0361 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL NTMD-0084-A2-OVEROL ENTERIZO NTMD-0125-A3 BOTIN EN CUERO NTMD-0292-A1-BOTA DE COMBATE NTMD-0272 OVEROL RETARDANTE AL FUEGO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4695/INT-0 UNIFORME ESTILISTA - SERVICIOS GENERALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05525 CAMISETA TIPO POLO INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04595 CHALECO HABANO PARA UNIDADES TACTICAS INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04598/INT-00 PANTALON HABANO PARA UNIDADES TACTICAS INT-0 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4689/INT-0 UNIFORME PARA COCINEROS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4684/INT-0 BATAS DE USO GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4686/INT-0 BATAS PARA OPERARIOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4685/INT-0 UNIFORMES CAFETERIA, MESEROS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-4688/INT-0 CHALECOS DOTACIÓN CIVIL	X	

	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0 - UNIFORMES BANDA SINFONICA Y DE MUSICOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/INT-0 - ORIENTADORES ESPIRITUALES JEMPP-COPER-DIPSE-SST-ET-04579/SST-0 BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS ET- PN - 207 (2011-08-17) CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO (calzado deportivo tipo zapatilla)		
3	**STOCK:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario mantendrá un stock para realizar cambios de bienes (vestuario y calzado) defectuosos o dañados al momento de la entrega.	X	
4	**TRAZABILIDAD DE LOS BIENES:** el oferente certifica que los bienes objeto del contrato resultante serán de origen licito, y comercializados conforme a la normatividad colombiana, manteniendo un estándar de excelente calidad y acabado.	X	
5	**TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario asumirá el transporte y demás costos indirectos necesarios para la entrega de los bienes objeto de la necesidad, por consiguiente, todos los costos que de ello se generen serán asumidos por el contratista.	X	
6	**PRUEBA TECNICA:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a realizar prueba técnica (vestuario y calzado), con el supervisor del contrato y comisión técnica conformada por los beneficiarios del proceso y dejar acta de realización de esta prueba final antes de entrega definitiva que deberá estar acorde con las especificaciones técnicas solicitadas, de este evento deberá dejar acta suscrita por beneficiarios y contratista, **a su vez se realizara verificación y rectificación de medidas al personal el cual se organizara para cada una de las unidades militares en coordinación con el supervisor del contrato**, para ello se realizara un cronograma una vez se perfeccione el contrato resultante del presente proceso. *Los materiales empleados en las prendas y calzado deben cumplir a cabalidad con la calidad exigida en las fichas técnicas, con excelentes terminados y garantizar que no se desflequen. **El adjudicatario deberá dejar y/o enviar al supervisor muestras de calidad, colores, costuras y de la guía de talla ofrecido de las prendas y calzado para verificar al momento de la entrega de l0.** **as misma, dicha muestra se recibirá mediante acta inicial de coordinación, suscrita por ambas partes, la cual será tenida en cuenta para el recibo de la dotación.** **El futuro contratista se compromete a entregar las prendas de vestir y de calzado donde se evidencie la fecha de elaboración del lote.**	X	
7.	**TOMA DE MEDIDAS:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario realizara en coordinación con el supervisor del contrato 3 reuniones en los periodos de entrega establecidos por ley, las cuales se realizaran en la ciudad de Santa Marta-Magdalena y Barranquilla – Atlántico (Batallón de Policía Militar N° 2 y el BASPC 02) como ciudades principales de concentración del personal civil beneficiario de la dotación civil. El adjudicatario deberá entregar listado del personal con firma y huella que asistió para la reunión de toma de medidas al supervisor.	X	
8	**MATERIA PRIMA:** el oferente se compromete a garantizar los requisitos específicos en las telas que son de carácter obligatorio y de acuerdo a las especificaciones técnicas de los instructivos suministrados por la entidad, a su vez de garantizar un acabado de las prendas de calidad excelente, verificándose por parte del supervisor del contrato costuras, botones, correderas y demás accesorios necesarios para la elaboración de las prendas objeto del presente proceso, así mismo suelas y capelladas de los zapatos. El supervisor del contrato podrá con ayuda de técnicos expertos realizar test de verificación de la materia prima si lo considera necesario, lo cual determinará la aceptación o el rechazo de las prendas conforme a las fichas técnicas.	X	
9	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario remplazara los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	X	
10	**PERSONAL DISPONIBLE:** el contratista deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, indicando nombre, el número de contacto, ubicación y correo electrónico. El proveedor debe garantizar dentro de la logística de entrega, que designara mínimo una persona a fin de realizar el conteo y verificación del material al momento de la entrega.	X	

11	**PRIORIDAD DE LOS PEDIDOS:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario deberá tener prioridad y disponibilidad con el MDN EJERCITO NACIONAL CENAC BARRANQUILLA, en la entrega de los elementos de acuerdo con los pedidos realizados por el supervisor del contrato.	X	
12	**AJUSTES Y CORRECCIONES DE LAS PRENDAS DE VESTIR:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a realizar los ajustes que sean necesarios en los trajes sin que se genere costo adicional para la entidad.	X	
13	**INDICACIONES DE USO Y LAVADO DE LAS PRENDAS:** el oferente certifica que de resultar adjudicatario se compromete a entregar cada prendar con la etiqueta de especificación de lavado y planchado acorde al tipo de tela, a su vez a entregar repuesto de botón por camisa y pantalón, adjunto a cada prenda.	X	
14	**Capacidad productiva** Los proponentes deben tener como mínimo la siguiente capacidad operativa: • 4 Maquinas planas electrónicas • 2 Maquinas fileteadoras electrónicas • 1 maquina recubridora • 1 máquina de ojal • 1 maquina pegadora de botón • 1 máquina de corte vertical • 1 software de diseño para moldes • 1 plóter de trazo para corte • 1 maquina cerradora de codo • 1 maquina empretinadora • 1 presilladora mecatrónica Nota: Esta maquinaria será verificada por el comité técnico evaluador, en la visita técnica.	X	

NOTA 1: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados.

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

NOTA 3: TENER EN CUENTA QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE PRESENTEN PARA ACREDITAR DENTRO DEL PROCESO DEBEN SER DE FECHA ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Atentamente,

Nombre y firma Representante legal	HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
C.C. nro.	1.121.860.063 de Villavicencio
Nombre o Razón Social del Proponente	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
NIT.	901.301.891-6
Dirección	Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfonos	3219471731
Correo electrónico	gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com
Ciudad	Villavicencio

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC. 1.121.860.063 de Villavicencio